UTMAP 1329 /2011

Asunción, 5 de diciembre de 2011.

Señor
Abog. Eduardo Daniel De Gásperi, Director Nacional Interino
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Estados Unidos 961 c/ Tte. Fariña
Asunción, Paraguay

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a los efectos de solicitar la difusión de la adjudicación del Llamado N° **18**, ID de Contratación N° **226826** para la "**CONTRATACION DE SEGUROS PARA VEHICULOS**", realizado en la Modalidad Contratación Directa.

Al respecto, se remiten todas las documentaciones necesarias, según el siguiente detalle:

- Contrato.
- Resolución de adjudicación del llamado.
- Informe de Evaluación de Ofertas.
- Acta de Apertura de Sobres.
- Nota de comunicación de la adjudicación a los oferentes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para agradecerle su habitual atención, cordialmente.

Presidencia de la República · UTMAP · Unidad Técnica · Modernización de la Administración Pública

Lic. Miguel Duarte León
Director Ejecutivo
Unidad Técnica de Modernización de la Administración Pública

Resolución UTMAP N° 146 /2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE CONTRATACIÓN DIRECTA ID N° 226826, - "CONTRATACION DE SEGURO PARA VEHICULOS" A LA FIRMA ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS.

Asunción, 2 de diciembre de 2011

VISTO: El Informe de Evaluación N° 22/2011 del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 02/12/2011.

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2.051/03 "de Contrataciones Públicas" en su ***Artículo 16°.- Tipos de Procedimientos***, Las Convocantes realizarán las contrataciones públicas, mediante alguno de los siguientes procedimientos, ***inciso c Contratación Directa:*** para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Artículo 33;

Que se han recepcionado 2 ofertas, las cuales cumplen con las especificaciones técnicas requeridas, siendo la oferta más conveniente a la institución correspondiente a la firma **ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS y** la misma no sobrepasa el monto previsionado para el mencionado llamado.

Que, es materialmente imposible la realización de una prórroga para la presentación de ofertas, debido a que la fecha tope de comunicación de adjudicaciones establecida en la Ley N° 4.249/2011 Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Año 2011 es el día 5 de diciembre de 2011.

Que, la presente adjudicación se enmarca en lo establecido en el Art. 34° de la Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas, que en su inciso c expresa: ***Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación***

Que, es necesaria la contratación de un seguro para los vehículos, a fin resguardar el patrimonio del Estado y la integridad física de funcionarios y terceros, teniendo en cuenta que los funcionarios de la UTMAP necesitan trasladarse a distintos puntos del país a fin de participar de reuniones.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones:

Resolución UTMAP N° 146 /2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE CONTRATACIÓN DIRECTA ID N° 226826, - "CONTRATACION DE SEGURO PARA VEHICULOS" A LA FIRMA ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS.

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA UNIDAD TECNICA DE MODERNIZACION DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA

R E S U E L V E:

Art. 1°. Adjudicar el llamado ID N° 226826 - "**CONTRATACION DE SEGURO PARA VEHICULOS**", por el término de 12 (doce) meses, a la siguiente empresa:

Empresa Adjudicada	RUC	Monto Adjudicado
ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	80004049-0	10.650.000

Art. 2° . Comunicar a quienes corresponda y cumplido archívese.

Presidencia de la República CPMAP Unidad Técnica de Modernización de la Administración Pública

Lic. Miguel Duarte León
Director Ejecutivo
Unidad Técnica de Modernización de la Administración Pública